

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO RGE (0785) DE (2026)

*“Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”*

LA DIRECTORA TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 1448 de 2011, el Decreto Ley 4635, especialmente en sus artículos 120 y 121, el Decreto reglamentario 4801 de 2011, el Decreto 1071 de 2015 y las Resoluciones 131 y 141 de 2012 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

CONSIDERANDO

Que se encuentran surtidas las diligencias y etapas del procedimiento administrativo de restitución de derechos territoriales necesarias para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - en adelante la Unidad- decida sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del territorio del Consejo Comunitario Vereda La Paz.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE

Las normas del Derecho Internacional de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario¹, integrantes del bloque de constitucionalidad², y aplicables por las autoridades administrativas en ejercicio del control de convencionalidad³, convergen⁴ en contextos de transición, con el fin de proteger, respetar y garantizar los derechos fundamentales y el patrimonio de las víctimas de abandono, confinamiento y despojo, como sujetos de especial protección internacional y constitucional.

Que la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 2° que: “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades” y establece

¹ Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra y Protocolo II adicional

² Artículos 93 y 94 de la Constitución Política

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gelman Vs Uruguay párrafo 193.

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Bamaca Velásquez Vs Guatemala, párrafo 205-207. En igual sentido, el voto razonado del Juez A.A. Cançado Trindade, en la misma causa, párrafo 27.

RD-CR-MO-06

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/08/2020

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38

Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479

Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: *“Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”*

en el artículo 7° que “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, garantizando un estatus especial de protección para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Que la Corte Constitucional, mediante Sentencia T- 025 de 2004, reconoce la existencia de un estado de cosas inconstitucional causado por el conflicto armado interno, el cual tiene un impacto desproporcionado en términos de desplazamiento forzado sobre las comunidades negras, y ordena al Gobierno Nacional, a través del Auto 005 de 2009, su protección especial.

Que los artículos 3° y 109 del Decreto Ley 4635 de 2011, precisan quiénes se consideran víctimas y titulares del derecho a la restitución, en su orden.

Que, en relación con la titularidad del derecho a la restitución, el artículo 113 del Decreto Ley 4635 de 2011, dispone quiénes podrán presentar la solicitud de restitución.

Que la jurisprudencia constitucional ha definido el derecho a la restitución como uno de carácter fundamental (T- 821 de 2007, auto 373 de 2016), ha establecido el principio de favorabilidad en la valoración de la condición de víctima (C- 781 de 2012), ha entendido que la expresión “con ocasión del conflicto armado,” alude a “una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto armado”(C- 253 A 2012) y ha definido que el límite temporal del 1 de enero de 1991 del artículo 75 de la Ley 1448 y del artículo 108 del Decreto Ley 4635 de 2011 tiene justificación en finalidades constitucionalmente legítimas y no resulta desproporcionada.

Que es competencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – en adelante la Unidad – adelantar el trámite de la solicitud de restitución de derechos territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, conforme al artículo 115 del Decreto Ley 4635 de 2011, con el ánimo de concluir la existencia de daños y afectaciones territoriales ocasionados en el marco del conflicto armado.

Que de acuerdo con los artículos 118, 119 y 131 del Decreto Ley 4635 de 2011, la Unidad realizará la caracterización de afectaciones territoriales para identificar daños ocurridos con posterioridad al 1 de enero de 1991 y relacionados directa o indirectamente con el conflicto armado, donde se determinará el área del territorio afectado y las eventuales afectaciones ocurridas sobre el mismo. Conforme a esto, la Unidad debe elaborar un informe de caracterización con la participación de las autoridades y los miembros de la comunidad negra. Conforme a esto, la Unidad debe elaborar un informe de

RD-CR-MO-06

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/08/2020

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38

Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479

Bogotá D.C. - Colombia

www.ur.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: "Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**"

caracterización con la participación de las autoridades y los miembros de la comunidad negra.

Que conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Decreto Ley 4635 de 2011, en los casos en los que en el informe de caracterización se concluya la existencia de daños y afectaciones territoriales, la Unidad inscribirá el respectivo territorio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente como requisito de procedibilidad para iniciar la acción de restitución a que se refiere este capítulo. De lo contrario, el acto administrativo que niega la inscripción en el Registro podrá ser demandado por el solicitante o la Defensoría del Pueblo ante el Tribunal Contencioso Administrativo con jurisdicción en el territorio objeto de controversia, que resolverá el asunto en única instancia, en un plazo máximo de dos (2) meses, y las oposiciones a la inscripción del territorio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca el proceso.

De esta manera y a partir de los parámetros expuestos anteriormente, a continuación, se procede con el análisis del caso

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Que la Unidad, atendiendo a los criterios de vulnerabilidad, afectación y seguridad del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, así como fue expuesto en el Auto 005 de 2009 por la Corte Constitucional, y conforme a la gradualidad y focalización, inició el trámite de restitución de derechos territoriales, como consta en la Resolución No RGE 0441 del 01 de julio del 2025, mediante el cual se focalizó y dio inicio al estudio preliminar de la solicitud de restitución del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO**. Dicho estudio se adoptó mediante la Resolución N° RGE-1249 del 30 de Diciembre de 2025, y en él se encontraron indicios de presuntas afectaciones que fueron objeto de caracterización.

Que la Unidad inició mediante la Resolución No RGE 00784 DEL 26 de Junio DE 2026, adoptó la caracterización de afectaciones territoriales del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO**, con el fin de establecer el listado de afectaciones territoriales ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1991 relacionadas

RD-CR-MO-06
V2

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: *“Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”*

directa o indirectamente con el conflicto armado, y abordar los elementos establecidos en el artículo 119 del Decreto Ley 4635 de 2011.

Que el 02 de Marzo del 2026, como consta en la respectiva acta, se realizó la asamblea de inicio de la caracterización de afectaciones territoriales con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de San Pablo, orientada a identificar las afectaciones territoriales, conforme los artículos 108, 118, y 119 del Decreto Ley 4635 de 2011.

Que como resultado de la caracterización de afectaciones territoriales del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de San Pablo se cuenta con un informe elaborado a partir de la triangulación de información recolectada con fuentes primarias y secundarias, que da cuenta de la existencia de las siguientes afectaciones: abandono, confinamiento, afectación al ambiente, a la autonomía y autoridades propias, autonomía y gobierno propio, las cuales se generaron con ocasión al conflicto armado interno y/o acciones vinculadas directa o indirectamente a éste, posteriores al 1 de enero de 1991.

Que el informe de caracterización fue avalado por el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de San Pablo en asamblea de cierre de la caracterización, como consta en el acta respectiva⁵, y adoptado mediante la Resolución No RGE-0784 del 26 de junio del 2026.

Que en los casos en los que de la caracterización se concluya la existencia de afectaciones territoriales, la Unidad debe inscribir el respectivo territorio en el Componente Étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de acuerdo con el artículo 120 del Decreto Ley 4635 de 2011.

Que, toda vez que el informe de caracterización identificó afectaciones territoriales, el mismo recomienda la inscripción del territorio del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

Que la inscripción en el RTDAF es requisito de procedibilidad para iniciar el proceso de restitución en su etapa judicial.

RD-CR-MO-06

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

En merito de lo expuesto, el director

RESUELVE:

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente el territorio colectivo del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, con una extensión de 2 Ha +7346 m² metros cuadrados ubicado en el municipio de María la Baja , departamento de Bolívar, de acuerdo con la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO. Las coordenadas cartográficas principales en las que se ubica el territorio que se inscribe son las siguientes:

Información general del territorio	
Departamento(s)	BOLÍVAR
Municipio(s)	MARÍA LA BAJA
Corregimiento(s)	NUEVO MAJÁ
Veredas(s)	1
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	2 Ha + 7346 metros cuadrados aproximadas calculadas en Origen Único Nacional CTM-12.
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”
Número de polígonos	15

Polígono No. 1.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 6

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011109000000000, 1344200000000000011110000000000, 1344200000000000011107000000000, 1344200000000000011108000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +137m2 0Ha+ 315m2 0 Ha +517m2 0 ha+362m2

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1401 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990.”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 7

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

1	2667642	4752069	75° 15' 46,139" W	10° 2' 2,790" N
2	2667685	4752134	75° 15' 44,013" W	10° 2' 4,212" N
3	2667659	4752148	75° 15' 43,554" W	10° 2' 3,352" N
4	2667654	4752125	75° 15' 44,322" W	10° 2' 3,187" N
5	2667648	4752107	75° 15' 44,909" W	10° 2' 2,982" N
6	2667633	4752074	75° 15' 45,972" W	10° 2' 2,505" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	
Norte:	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas planas N=2667642,67m - E=4752069,66m, en línea recta, en una distancia de 78.1 m hasta encontrar el punto 2 de coordenadas planas N=2667685,90m - E=4752134,71m, colindando con el señor VÍCTOR PÉREZ VIZCANO.
Oriente:	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas planas N=2667685,90m - E=4752134,71m, en línea recta, en sentido sur, en una distancia de 78.1 m hasta encontrar el punto 3 de coordenadas planas N=2667659,39m - E=4752148,51m, colindando con Calle La Paz.
Sur:	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas planas N=2667659,39m - E=4752148,51m, pasando por el punto 4 de coordenadas planas

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	N=2667654,48m - E=4752125,08m, continuando por el punto 5 de coordenadas planas N=2667648,32m - E=4752107,15m, hasta llegar al punto 6 de coordenadas planas N=2667633,86m - E=4752074,69m, en línea recta, en una distancia total de 78.4 m, colindando con Calle Larga.
Occidente:	Partiendo desde el punto 6 de coordenadas planas N=2667633,86m - E=4752074,69m, en línea recta, en una distancia de 10.1 m hasta cerrar el polígono en el punto 1 de coordenadas planas N=2667642,67m - E=4752069,66m, colindando con vía y canal.

Polígono No. 2.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011106000000000, 13442000000000000111050000000000, 13442000000000000111040000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0357 m2, 0 Ha +0221 m2,

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 9

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	0 Ha +0771 m2.
--	----------------

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1350 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990.”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
7	2667689	4752141	75° 15' 43,798" W	10° 2' 4,331" N
8	2667700	4752157	75° 15' 43,262" W	10° 2' 4,708" N
9	2667700	4752158	75° 15' 43,250" W	10° 2' 4,701" N
10	2667669	4752203	75° 15' 41,744" W	10° 2' 3,709" N
11	2667666	4752185	75° 15' 42,333" W	10° 2' 3,578" N
12	2667662	4752167	75° 15' 42,939" W	10° 2' 3,472" N
13	2667658	4752153	75° 15' 43,394" W	10° 2' 3,318" N
14	2667671	4752147	75° 15' 43,575" W	10° 2' 3,749" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	
Norte:	Partiendo desde el punto 7 de coordenadas planas N=2667689,51m - E=4752141,28m, en línea recta, en una distancia de 20.0 m hasta encontrar el punto 8 de coordenadas planas N=2667700,99m - E=4752157,68m, colindando con el señor PEDRO CARREAZO.
Oriente:	Partiendo desde el punto 8 de coordenadas planas N=2667700,99m - E=4752157,68m, pasando por el punto 9 de coordenadas planas N=2667700,78m - E=4752158,04m, hasta llegar al punto 10 de coordenadas planas N=2667669,99m - E=4752203,67m, en línea recta, en sentido sur, en una distancia de 55.5 m, colindando con el predio del señor PEDRO CARREAZO.
Sur:	Partiendo desde el punto 10 de coordenadas planas N=2667669,99m - E=4752203,67m, pasando por el punto 11 de coordenadas planas N=2667666,08m - E=4752185,71m, continuando por el punto 12 de coordenadas planas N=2667662,93m - E=4752167,25m, hasta llegar al punto 13 de coordenadas planas N=2667658,30m - E=4752153,37m, en línea recta, en una distancia total de 51.7 m, colindando con Calle Larga
Occidente:	Partiendo desde el punto 13 de coordenadas planas N=2667658,30m - E=4752153,37m, pasando por el punto 14 de coordenadas planas N=2667671,58m - E=4752147,95m, hasta llegar

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	al punto 7 de coordenadas planas N=2667689,51m - E=4752141,28m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 33.5 m, colindando con Calle La Paz
--	---

Polígono No. 3.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011094000000000, 1344200000000000011090000000000, 1344200000000000011089000000000, 1344200000000000011092000000000, 1344200000000000011093000000000, 1344200000000000011088000000000, 1344200000000000011095000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0322 m2, 0 Ha +0269 m2, 0 Ha +0238 m2, 0 Ha +0330 m2, 0 Ha +0329 m2, 0 Ha +0258 m2, 0 Ha +0332 m2

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 12

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Área (hectáreas + m²)	0 HA +2082 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
15	2667633	4752080	75° 15' 45,794" W	10° 2' 2,490" N
16	2667647	4752118	75° 15' 44,546" W	10° 2' 2,955" N
17	2667656	4752150	75° 15' 43,475" W	10° 2' 3,251" N
18	2667637	4752158	75° 15' 43,221" W	10° 2' 2,651" N
19	2667633	4752142	75° 15' 43,750" W	10° 2' 2,512" N
20	2667617	4752149	75° 15' 43,516" W	10° 2' 1,992" N
21	2667610	4752095	75° 15' 45,289" W	10° 2' 1,763" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	
Norte:	Partiendo desde el punto 15 de coordenadas planas N=2667633,36m - E=4752080,09m, hasta llegar al punto 16 de coordenadas planas N=2667647,40m - E=4752118,21m, continuando hasta el punto 17 de coordenadas planas N=2667656,26m - E=4752150,87m, en línea recta, en una distancia total de 74.5 m, colindando con Calle Larga y Globo 1.
Oriente:	Partiendo desde el punto 17 de coordenadas planas N=2667656,26m - E=4752150,87m, hasta llegar al punto 18 de coordenadas planas N=2667637,79m - E=4752158,49m, continuando en línea recta en sentido occidente hasta el punto 19 de coordenadas planas N=2667633,62m - E=4752142,35m y descendiendo hasta el punto 20 de coordenadas planas N=2667617,59m - E=4752149,36m, en línea quebrada, en sentido sur, en una distancia total de 34.2 m, colindando con Calle La Paz, y el predio del señor RAMÓN TABORDA.
Sur:	Partiendo desde el punto 20 de coordenadas planas N=2667617,59m - E=4752149,36m, hasta llegar al punto 21 de coordenadas planas N=2667610,94m - E=4752095,32m, en línea recta, en una distancia de 54.5 m, colindando con Calle Las Flores
Occidente:	Partiendo desde el punto 21 de coordenadas planas N=2667610,94m - E=4752095,32m, hasta llegar al punto 15 de

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 14

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	coordenadas planas N=2667633,36m - E=4752080,09m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 27.1 m, colindando con drenaje
--	--

Polígono No. 4.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011097000000000, 1344200000000000011096000000000, 1344200000000000011099000000000, 1344200000000000011098000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0230 m2, 0 Ha +0382 m2, 0 Ha +0225 m2, 0 Ha +0295 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +2988 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
22	2667654	4752153	75° 15' 43,405" W	10° 2' 3,199" N
23	2667661	4752185	75° 15' 42,325" W	10° 2' 3,436" N
24	2667667	4752207	75° 15' 41,618" W	10° 2' 3,616" N
25	2667654	4752231	75° 15' 40,828" W	10° 2' 3,207" N
26	2667645	4752248	75° 15' 40,263" W	10° 2' 2,914" N
27	2667632	4752251	75° 15' 40,181" W	10° 2' 2,487" N
28	2667619	4752170	75° 15' 42,832" W	10° 2' 2,067" N
29	2667637	4752161	75° 15' 43,108" W	10° 2' 2,627" N
30	2667639	4752158	75° 15' 43,211" W	10° 2' 2,709" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	
Norte:	Partiendo desde el punto 22 de coordenadas planas N=2667654,65m - E=4752153,00m, pasando por el punto 23 de coordenadas planas N=2667661,70m - E=4752185,93m, hasta llegar al punto 24 de coordenadas planas N=2667667,10m - E=4752207,50m, en línea recta, en una distancia total de 55.9 m, colindando con Calle Larga y Globo 2.
Oriente:	Partiendo desde el punto 24 de coordenadas planas N=2667667,10m - E=4752207,50m, pasando por el punto 25 de coordenadas planas N=2667654,35m - E=4752231,48m, hasta llegar al punto 26 de coordenadas planas N=2667645,25m - E=4752248,61m, en una distancia de 46.6 m; continuando en sentido sur, en línea recta, hasta llegar al punto 27 de coordenadas planas N=2667632,09m - E=4752251,02m, en una distancia de 13.4 m, en línea quebrada y sentido sur, colindando con el predio del señor PEDRO CARREAZO, Calle El Pozo y Globo 7.
Sur:	Partiendo desde el punto 27 de coordenadas planas N=2667632,09m - E=4752251,02m, hasta llegar al punto 28 de coordenadas planas N=2667619,75m - E=4752170,20m, en línea recta, en una distancia de 81.8 m, colindando con Calle Las Flores y Globo 6.
Occidente:	Partiendo desde el punto 28 de coordenadas planas N=2667619,75m - E=4752170,20m, pasando por el punto 29 de coordenadas planas N=2667637,03m - E=4752161,93m, continuando por el punto 30 de coordenadas planas N=2667639,56m - E=4752158,81m, hasta llegar al punto 22 de coordenadas planas N=2667654,65m - E=4752153,00m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia total de 39.4 m,

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 17

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	colindando con Calle La Paz, Globo 3 y el predio del señor RAMÓN TABORDA.
--	---

Polígono No. 5.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	134420000000000001107000000000, 1344200000000000011077000000000, 1344200000000000011072000000000, 1344200000000000011073000000000, 1344200000000000011071000000000, 1344200000000000011074000000000
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0265 m2, 0 Ha +0263 m2, 0 Ha +0303 m2, 0 Ha +0226 m2, 0 Ha +0354 m2, 0 Ha +0284 m2

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1699 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “Las

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 18

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990.”
--	---

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
31	2667603,	4752093	75° 15' 45,355" W	10° 2' 1,532" N
32	2667609	4752130	75° 15' 44,122" W	10° 2' 1,739" N
33	2667592	4752135	75° 15' 43,981" W	10° 2' 1,165" N
34	2667598	4752170	75° 15' 42,818" W	10° 2' 1,376" N
35	2667583	4752173	75° 15' 42,703" W	10° 2' 0,903" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 31 de coordenadas planas N=2667603,86m - E=4752093,26m, hasta llegar al punto 32 de coordenadas planas N=2667609,94m - E=4752130,85m, en línea recta, en una distancia de 38.1 m, colindando con Calle Las Flores y Globo 3.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Oriente:	Partiendo desde el punto 32 de coordenadas planas N=2667609,94m - E=4752130,85m, hasta llegar al punto 33 de coordenadas planas N=2667592,30m - E=4752135,04m, en sentido sur, en una distancia de 18.1 m; continuando desde el punto 33 hasta el punto 34 de coordenadas planas N=2667598,52m - E=4752170,50m, en sentido oriente, en una distancia de 36.0 m; para finalizar en línea recta, en sentido sur, hasta llegar al punto 35 de coordenadas planas N=2667583,96m - E=4752173,90m, en una distancia de 15.0 m, colindando con los predios de MARYURI FUENTES y LEONARDO HERNÁNDEZ, además de Calle La Paz y Globo 6.
Sur:	Partiendo desde el punto 35 de coordenadas planas N=2667583,96m - E=4752173,90m, hasta llegar al punto 36 de coordenadas planas N=2667571,69m - E=4752109,55m, en línea recta, en una distancia de 65.5 m, colindando con Calle El Tamarindo y Globo 8.
Occidente:	Partiendo desde el punto 36 de coordenadas planas N=2667571,69m - E=4752109,55m, hasta llegar al punto 31 de coordenadas planas N=2667603,86m - E=4752093,26m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 36.1 m, colindando drenaje.

Polígono No. 6.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	134420000000000011086000000000, 134420000000000011081000000000, 134420000000000011085000000000, 134420000000000011079000000000,
----------------------	--

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 20

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	134420000000000011080000000000, 134420000000000011078000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0231 m2, 0 Ha +0232 m2, 0 Ha +0250 m2, 0 Ha +0333 m2, 0 Ha +0231 m2, 0 Ha +0332 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +2096 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
37	2667616	4752171	75° 15' 42,794" W	10° 2' 1,972" N
38	2667622	4752206	75° 15' 41,638" W	10° 2' 2,157" N
39	2667606	4752208	75° 15' 41,567" W	10° 2' 1,643" N
40	2667608	4752222	75° 15' 41,119" W	10° 2' 1,715" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URRestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 21

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

41	2667611	4752237	75° 15' 40,616" W	10° 2' 1,802" N
42	2667626	4752235	75° 15' 40,675" W	10° 2' 2,309" N
43	2667628	4752250	75° 15' 40,192" W	10° 2' 2,386" N
44	2667599	4752255	75° 15' 40,038" W	10° 2' 1,432" N
45	2667597	4752254	75° 15' 40,050" W	10° 2' 1,353" N
46	2667585	4752176	75° 15' 42,620" W	10° 2' 0,945" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 37 de coordenadas planas N=2667616,84m - E=4752171,36m, hasta llegar al punto 38 de coordenadas planas N=2667622,28m - E=4752206,58m, en línea recta. Continuando desde el punto 38 en sentido sur hasta el punto 39 de coordenadas planas N=2667606,47m - E=4752208,64m; posteriormente en sentido oriente hasta el punto 40 de coordenadas planas N=2667608,59m - E=4752222,31m, continuando por el punto 41 de coordenadas planas N=2667611,16m - E=4752237,63m y en sentido norte pasando por el punto 42 de coordenadas planas N=2667626,75m - E=4752235,93m, hasta llegar al punto 43 de coordenadas planas N=2667628,99m - E=4752250,66m, para una distancia total de 111.5 m, colindando con Calle Las Flores, los predios de KELLY MENDOZA y ELBA MARTÍNEZ FIGUEROA.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 22

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Oriente:	Partiendo desde el punto 43 de coordenadas planas N=2667628,99m - E=4752250,66m, pasando por el punto 44 de coordenadas planas N=2667599,67m - E=4752255,15m, hasta llegar al punto 45 de coordenadas planas N=2667597,25m - E=4752254,76m, en sentido sur, en una distancia de 32.1 m, colindando con Calle El Pozo
Sur:	Partiendo desde el punto 45 de coordenadas planas N=2667597,25m - E=4752254,76m, hasta llegar al punto 46 de coordenadas planas N=2667585,24m - E=4752176,43m, en línea recta, en una distancia de 79.2 m, colindando con Calle El Tamarindo
Occidente:	Partiendo desde el punto 46 de coordenadas planas N=2667585,24m - E=4752176,43m, hasta llegar al punto 37 de coordenadas planas N=2667616,84m - E=4752171,36m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 32.0 m, colindando con Calle La Paz, los predios de LEONARDO HERNÁNDEZ y MARYURI FUENTES

Polígono No. 7.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011113000000000, 13442000000000000111120000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0328 m2, 0 Ha +0393 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +0722 M2
-----------------------	---------------

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”
---	---

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
47	2667649	4752252	75° 15' 40,138" W	10° 2' 3,049" N
48	2667652	4752270	75° 15' 39,530" W	10° 2' 3,157" N
49	2667660	4752278	75° 15' 39,298" W	10° 2' 3,406" N
50	2667648	4752277	75° 15' 39,311" W	10° 2' 3,042" N
51	2667637	4752275	75° 15' 39,376" W	10° 2' 2,660" N
52	2667619	4752280	75° 15' 39,201" W	10° 2' 2,095" N
53	2667618	4752271	75° 15' 39,514" W	10° 2' 2,059" N
54	2667618	4752260	75° 15' 39,870" W	10° 2' 2,048" N
55	2667633	4752256	75° 15' 40,004" W	10° 2' 2,548" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 47 de coordenadas planas N=2667649,36m - E=4752252,46m, pasando por el punto 48 de coordenadas planas N=2667652,54m - E=4752270,98m, hasta llegar al punto 49 de coordenadas planas N=2667660,14m - E=4752278,10m, en línea recta, en una distancia total de 29.2 m, colindando con predio de Pedro Carreazo.
Oriente:	Partiendo desde el punto 49 de coordenadas planas N=2667660,14m - E=4752278,10m, pasando en línea recta en sentido sur por el punto 50 de coordenadas planas N=2667648,96m - E=4752277,62m, continuando por el punto 51 de coordenadas planas N=2667637,26m - E=4752275,56m, hasta llegar al punto 52 de coordenadas planas N=2667619,86m - E=4752280,77m, en una distancia total de 41.2 m, colindando con los predios de RAFAEL CAMPO y CECILIO BLANCO.
Sur:	Partiendo desde el punto 52 de coordenadas planas N=2667619,86m - E=4752280,77m, pasando en línea recta por el punto 53 de coordenadas planas N=2667618,80m - E=4752271,25m, hasta llegar al punto 54 de coordenadas planas N=2667618,54m - E=4752260,40m, en una distancia total de 20.4 m, colindando con La Escuela
Occidente:	Partiendo desde el punto 54 de coordenadas planas N=2667618,54m - E=4752260,40m, pasando por el punto 55 de coordenadas planas N=2667633,95m - E=4752256,43m, hasta llegar al punto 47 de coordenadas planas N=2667649,36m - E=4752252,46m para cerrar el

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 25

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	polígono, en línea recta, en una distancia de 31.8 m, colindando con Calle El Pozo
--	--

Polígono No. 8.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011056000000000, 13442000000000000110570000000000, 13442000000000000110690000000000, 13442000000000000110550000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0296 m2, 0 Ha +0350 m2, 0 Ha +0283 m2, 0 Ha +0320 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1250 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.ur.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
56	2667564	4752113	75° 15' 44,670" W	10° 2' 0,265" N
57	2667568	4752133	75° 15' 44,021" W	10° 2' 0,399" N
58	2667555	4752138	75° 15' 43,874" W	10° 1' 59,966" N
59	2667559	4752155	75° 15' 43,312" W	10° 2' 0,116" N
60	2667562	4752175	75° 15' 42,633" W	10° 2' 0,201" N
61	2667546	4752178	75° 15' 42,532" W	10° 1' 59,680" N
62	2667535	4752124	75° 15' 44,300" W	10° 1' 59,311" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Norte:	Partiendo desde el punto 56 de coordenadas planas N=2667564,77m - E=4752113,85m, en línea recta, en una distancia de 20.2 m hasta llegar al punto 57 de coordenadas planas N=2667568,75m - E=4752133,66m. Posteriormente, en sentido sur desde el punto 57 hasta llegar al punto 58 de coordenadas planas N=2667555,42m - E=4752138,02m y continuando en sentido oriente pasando por el punto 59 de coordenadas planas N=2667559,90m - E=4752155,17m, hasta llegar al punto 60 de coordenadas planas N=2667562,40m - E=4752175,86m, en una distancia total de 52.6 m, colindando con Calle El Tamarindo y los predios de DANIA LUZ ARÉVALO ROMERO, JULIO CESAR DEALO VALDEZ, ANYELA ARÉVALO ROMERO, EDELCY ARÉVALO MORENO y ERLYS ARÉVALO MORENO.
Oriente:	Partiendo desde el punto 60 de coordenadas planas N=2667562,40m - E=4752175,86m, hasta llegar al punto 61 de coordenadas planas N=2667546,37m - E=4752178,83m, en sentido sur, en una distancia de 16.3 m, colindando con Calle La Paz, los predios de SHIRLEY OSPINO y VIVIANA TORREGROSA.
Sur:	Partiendo desde el punto 61 de coordenadas planas N=2667546,37m - E=4752178,83m, hasta llegar al punto 62 de coordenadas planas N=2667535,39m - E=4752124,93m, en línea recta, en una distancia de 55.0 m, colindando con Calle El Ciruelo.
Occidente:	Partiendo desde el punto 62 de coordenadas planas N=2667535,39m - E=4752124,93m, hasta llegar al punto 56 de coordenadas planas N=2667564,77m - E=4752113,85m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 31.4 m, colindando con drenaje.

Polígono No. 9.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011061000000000, 1344200000000000011059000000000, 1344200000000000010854000000000, 1344200000000000011064000000000, 1344200000000000011062000000000, 1344200000000000011065000000000, 1344200000000000011063000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0253 m2, 0 Ha +0168 m2, 0 Ha +0239 m2, 0 Ha +0250 m2, 0 Ha +0242 m2, 0 Ha +0172 m2, 0 Ha +0193 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1519 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas	Coordenadas geográficas
-------	--------------------	-------------------------

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 29

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
63	2667583	4752199	75° 15' 41,856" W	10° 2' 0,890" N
64	2667589	4752254	75° 15' 40,059" W	10° 2' 1,089" N
65	2667560	4752260	75° 15' 39,869" W	10° 2' 0,147" N
66	2667555	4752228	75° 15' 40,903" W	10° 1' 59,986" N
67	2667571	4752227	75° 15' 40,951" W	10° 2' 0,506" N
68	2667569	4752211	75° 15' 41,470" W	10° 2' 0,427" N
69	2667553	4752213	75° 15' 41,396" W	10° 1' 59,910" N
70	2667551	4752202	75° 15' 41,745" W	10° 1' 59,853" N
71	2667567	4752201	75° 15' 41,800" W	10° 2' 0,371" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 63 de coordenadas planas N=2667583,39m - E=4752199,69m, hasta llegar al punto 64 de coordenadas planas N=2667589,14m - E=4752254,44m, en línea recta, en una distancia total de 56.1 m, colindando con Calle El Tamarindo

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Oriente:	Partiendo desde el punto 64 de coordenadas planas N=2667589,14m - E=4752254,44m, hasta llegar al punto 65 de coordenadas planas N=2667560,16m - E=4752260,02m, en sentido sur, en una distancia de 29.5 m, colindando con Calle El Pozo
Sur:	Partiendo desde el punto 65 de coordenadas planas N=2667560,16m - E=4752260,02m, en línea recta pasando por el punto 66 de coordenadas planas N=2667555,43m - E=4752228,50m, continuando en sentido norte hasta el punto 67 de coordenadas planas N=2667571,41m - E=4752227,15m y posteriormente en sentido occidente hasta el punto 68 de coordenadas planas N=2667569,09m - E=4752211,35m; continuando en línea recta en sentido sur hasta el punto 69 de coordenadas planas N=2667553,19m - E=4752213,47m y finalmente en línea recta hasta llegar al punto 70 de coordenadas planas N=2667551,50m - E=4752202,83m, en una distancia total de 90.7 m, colindando con el predio de ELVIRA MORENO, Calle El Ciruelo
Occidente:	Partiendo desde el punto 70 de coordenadas planas N=2667551,50m - E=4752202,83m, pasando por el punto 71 de coordenadas planas N=2667567,44m - E=4752201,26m, hasta llegar al punto 63 de coordenadas planas N=2667583,39m - E=4752199,69m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 32.0 m, colindando con los predios de SHIRLEY OSPINO y VIVIANA TORREGROSA, Calle La Paz

Polígono No. 10.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A
Número(s) Predial(s)	1344200000000000010907000000000, 1344200000000000011114000000000,

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URRestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 31

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	134420000000000001111500000000
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0271 m2, 0 Ha +0495 m2, 0 Ha +0300 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1067 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
72	2667611	4752257	75° 15' 39,965" W	10° 2' 1,809" N
73	2667613	4752274	75° 15' 39,402" W	10° 2' 1,895" N
74	2667572	4752282	75° 15' 39,128" W	10° 2' 0,559" N
75	2667570	4752283	75° 15' 39,085" W	10° 2' 0,502" N
76	2667556	4752288	75° 15' 38,927" W	10° 2' 0,049" N
77	2667558	4752265	75° 15' 39,692" W	10° 2' 0,084" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 32

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

78	2667587	4752260	75° 15' 39,866" W	10° 2' 1,022" N
72	2667611	4752257	75° 15' 39,965" W	10° 2' 1,809" N
73	2667613	4752274	75° 15' 39,402" W	10° 2' 1,895" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 72 de coordenadas planas N=2667611,24m - E=4752257,45m, hasta llegar al punto 73 de coordenadas planas N=2667613,75m - E=4752274,63m, en línea recta, en una distancia total de 17.4 m, colindando con vía publica
Oriente:	Partiendo desde el punto 73 de coordenadas planas N=2667613,75m - E=4752274,63m, pasando por los puntos 74 de coordenadas planas N=2667572,65m - E=4752282,69m y punto 75 de coordenadas planas N=2667570,90m - E=4752283,97m, hasta llegar al punto 76 de coordenadas planas N=2667556,92m - E=4752288,70m, en sentido sur y en línea recta, en una distancia total de 82.3 m, colindando con La Escuela y los predios de MAGDALENA MENDOZA, ALFONSO CONTRERAS y MANUEL MENDOZA.
Sur:	Partiendo desde el punto 76 de coordenadas planas N=2667556,92m - E=4752288,70m, hasta llegar al punto 77 de coordenadas planas N=2667558,17m - E=4752265,40m, en línea recta, en una distancia de 82.3 m, colindando con el predio de MANUEL MENDOZA y Globo 13.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Occidente:	Partiendo desde el punto 77 de coordenadas planas N=2667558,17m - E=4752265,40m, pasando por el punto 78 de coordenadas planas N=2667587,03m - E=4752260,32m, hasta llegar al punto 72 de coordenadas planas N=2667611,24m - E=4752257,45m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia total de 53.7 m, colindando con Calle El Pozo.
------------	---

Polígono No. 11.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	1344200000000000011045000000000, 1344200000000000011053000000000, 1344200000000000011044000000000, 1344200000000000011054000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0289 m2, 0 Ha +0330 m2, 0 Ha +0358 m2, 0 Ha +0534 m2

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1513 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
79	2667532	4752122	75° 15' 44,393" W	10° 1' 59,231" N
80	2667540	4752175	75° 15' 42,645" W	10° 1' 59,477" N
81	2667523	4752178	75° 15' 42,541" W	10° 1' 58,936" N
82	2667509	4752182	75° 15' 42,399" W	10° 1' 58,465" N
83	2667507	4752162	75° 15' 43,060" W	10° 1' 58,405" N
84	2667504	4752137	75° 15' 43,870" W	10° 1' 58,310" N
85	2667516	4752130	75° 15' 44,102" W	10° 1' 58,686" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C., - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Norte:	Partiendo desde el punto 79 de coordenadas planas N=2667532,94m - E=4752122,08m, hasta llegar al punto 80 de coordenadas planas N=2667540,14m - E=4752175,35m, en línea recta, en una distancia total de 53.7 m, colindando con Calle El Ciruelo
Oriente:	Partiendo desde el punto 80 de coordenadas planas N=2667540,14m - E=4752175,35m, pasando por el punto 81 de coordenadas planas N=2667523,50m - E=4752178,41m, hasta llegar al punto 82 de coordenadas planas N=2667509,01m - E=4752182,64m, en sentido sur, en una distancia de 32.0 m, colindando con Calle La Paz, el predio de LUZ MARINA ORTEGA
Sur:	Partiendo desde el punto 82 de coordenadas planas N=2667509,01m - E=4752182,64m, pasando por el punto 83 de coordenadas planas N=2667507,29m - E=4752162,49m, hasta llegar al punto 84 de coordenadas planas N=2667504,55m - E=4752137,80m, en línea recta, en una distancia total de 77.5 m, colindando con Calle La Plaza 1 .
Occidente:	Partiendo desde el punto 84 de coordenadas planas N=2667504,55m - E=4752137,80m, pasando por el punto 85 de coordenadas planas N=2667516,14m - E=4752130,83m, hasta llegar al punto 79 de coordenadas planas N=2667532,94m - E=4752122,08m para cerrar el polígono, en línea recta, en distancia incluida dentro del recorrido total anteriormente descrito (77.5 m), colindando con vía publica

Polígono No. 12.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	134420000000000011046000000000, 134420000000000011050000000000, 134420000000000011048000000000, 134420000000000010842000000000, 134420000000000011051000000000, 134420000000000010839000000000, 134420000000000011052000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0248 m2, 0 Ha +0287 m2, 0 Ha +0356 m2, 0 Ha +0324 m2, 0 Ha +0136 m2, 0 Ha +0339 m2, 0 Ha +0234 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +1926 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

RD-CR-MO-06
V2

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 37

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
86	2667540	4752178	75° 15' 42,552" W	10° 1' 59,484" N
87	2667550	4752239	75° 15' 40,549" W	10° 1' 59,820" N
88	2667553	4752261	75° 15' 39,810" W	10° 1' 59,937" N
89	2667537	4752263	75° 15' 39,750" W	10° 1' 59,426" N
90	2667535	4752247	75° 15' 40,289" W	10° 1' 59,340" N
91	2667519	4752248	75° 15' 40,230" W	10° 1' 58,823" N
92	2667516	4752227	75° 15' 40,923" W	10° 1' 58,713" N
93	2667532	4752224	75° 15' 41,034" W	10° 1' 59,223" N
94	2667530	4752215	75° 15' 41,320" W	10° 1' 59,180" N
95	2667514	4752218	75° 15' 41,224" W	10° 1' 58,665" N
96	2667512	4752202	75° 15' 41,740" W	10° 1' 58,583" N
97	2667528	4752200	75° 15' 41,808" W	10° 1' 59,099" N
98	2667524	4752181	75° 15' 42,448" W	10° 1' 58,975" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 86 de coordenadas planas N=2667540,34m - E=4752178,19m, pasando por el punto 87 de coordenadas planas N=2667550,26m - E=4752239,26m, hasta llegar al punto 88 de coordenadas planas N=2667553,69m - E=4752261,79m, en línea recta, en una distancia total de 100.5 m, colindando con Calle El Ciruelo, el predio de ELVIRA MORENO
Oriente:	Partiendo desde el punto 88 de coordenadas planas N=2667553,69m - E=4752261,79m, pasando por el punto 89 de coordenadas planas N=2667537,97m - E=4752263,49m, continuando en sentido sur hacia el punto 90 de coordenadas planas N=2667535,45m - E=4752247,07m, hasta llegar al punto 91 de coordenadas planas N=2667519,54m - E=4752248,77m, en una distancia total de 32.6 m, colindando con los predios de DIOMEDEZ GONZÁLEZ, JULIETH LÓPEZ y MANUEL MENDOZA.
Sur:	Partiendo desde el punto 91 de coordenadas planas N=2667519,54m - E=4752248,77m, en una distancia de 21.4 m hasta llegar al punto 92 de coordenadas planas N=2667516,33m - E=4752227,62m. Continuando en sentido norte hasta el punto 93 de coordenadas planas N=2667532,01m - E=4752224,37m, donde en línea recta se dirige hacia el occidente hasta encontrar el punto 94 de coordenadas planas N=2667530,73m - E=4752215,63m y posteriormente llegar al punto 95 de coordenadas planas N=2667514,90m - E=4752218,46m, en una distancia de 40.9 m. Continuando desde el punto 95 hasta el punto 96 de coordenadas planas N=2667512,49m - E=4752202,73m, en una distancia de 15.9 m; luego en sentido norte hasta el punto 97 de coordenadas planas N=2667528,36m - E=4752200,77m, en una distancia de 16.0 m; para finalmente llegar al punto 98 de coordenadas planas N=2667524,69m - E=4752181,25m, en una distancia de 19.9 m, colindando con Calle Plaza 1, el predio de DANIA TERÁN ACOSTA, LUZ MARINA ORTEGA

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Occidente:	Partiendo desde el punto 98 de coordenadas planas N=2667524,69m - E=4752181,25m, hasta llegar al punto 86 de coordenadas planas N=2667540,34m - E=4752178,19m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 16.0 m, colindando con Calle La Paz, el predio de LUZ MARINA ORTEGA
------------	--

Polígono No. 13.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	134420000000000011116000000000, 134420000000000011117000000000, 134420000000000011118000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0278 m2, 0 Ha +0257 m2, 0 Ha +0443 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +0979 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 40

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
99	2667547	4752267	75° 15' 39,615" W	10° 1' 59,730" N
100	2667545	4752289	75° 15' 38,888" W	10° 1' 59,675" N
101	2667521	4752292	75° 15' 38,810" W	10° 1' 58,910" N
102	2667504	4752292	75° 15' 38,775" W	10° 1' 58,347" N
103	2667504	4752268	75° 15' 39,589" W	10° 1' 58,322" N
104	2667523	4752268	75° 15' 39,581" W	10° 1' 58,949" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 99 de coordenadas planas N=2667547,30m - E=4752267,68m, hasta llegar al punto 100 de coordenadas planas N=2667545,45m - E=4752289,79m, en línea recta, en una distancia total de 90.3 m, colindando con el predio de MANUEL MENDOZA

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 41

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Oriente:	Partiendo desde el punto 100 de coordenadas planas N=2667545,45m - E=4752289,79m, pasando por el punto 101 de coordenadas planas N=2667521,91m - E=4752292,01m, hasta llegar al punto 102 de coordenadas planas N=2667504,62m - E=4752292,95m, en sentido sur, en una distancia de 41.0 m, colindando con los predios de ROBERTO CASTRO, DERBIS ESCOBAR, SEGUNDO TORRES y MURIEL CASTILLA.
Sur:	Partiendo desde el punto 102 de coordenadas planas N=2667504,62m - E=4752292,95m, hasta llegar al punto 103 de coordenadas planas N=2667504,03m - E=4752268,17m, en línea recta, en una distancia de 90.3 m, colindando con el predio de CRISTINA ESCOBAR CASSIANI.
Occidente:	Partiendo desde el punto 103 de coordenadas planas N=2667504,03m - E=4752268,17m, pasando por el punto 104 de coordenadas planas N=2667523,29m - E=4752268,54m, hasta llegar al punto 99 de coordenadas planas N=2667547,30m - E=4752267,68m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 90.3 m, colindando con Globo 12, los predios de DIOMEDEZ GONZÁLEZ y JULIETH LÓPEZ

Polígono No. 14.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

Número(s) Predial(s)	134420000000000011036000000000, 134420000000000011035000000000, 134420000000000011034000000000, 134420000000000011033000000000, 134420000000000010821000000000, 134420000000000011043000000000,
----------------------	--

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 42

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

	134420000000000011037000000000, 134420000000000011042000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0364 m2, 0 Ha +0380 m2, 0 Ha +0573 m2, 0 Ha +0882 m2, 0 Ha +0423 m2, 0 Ha +0767 m2, 0 Ha +0248 m2, 0 Ha +0704 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +4345 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
105	2667500	4752139	75° 15' 43,799" W	10° 1' 58,193" N
106	2667505	4752183	75° 15' 42,361" W	10° 1' 58,343" N
107	2667469	4752198	75° 15' 41,885" W	10° 1' 57,185" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 43

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

108	2667473	4752233	75° 15' 40,732" W	10° 1' 57,313" N
109	2667475	4752250	75° 15' 40,173" W	10° 1' 57,375" N
110	2667476	4752266	75° 15' 39,652" W	10° 1' 57,411" N
111	2667460	4752268	75° 15' 39,584" W	10° 1' 56,891" N
112	2667458	4752258	75° 15' 39,905" W	10° 1' 56,831" N
113	2667456	4752255	75° 15' 40,004" W	10° 1' 56,787" N
114	2667449	4752239	75° 15' 40,519" W	10° 1' 56,555" N
115	2667445	4752228	75° 15' 40,880" W	10° 1' 56,395" N
116	2667432	4752175	75° 15' 42,620" W	10° 1' 55,969" N
117	2667466	4752157	75° 15' 43,217" W	10° 1' 57,068" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 105 de coordenadas planas N=2667500,94m - E=4752139,94m, hasta llegar al punto 106 de coordenadas planas N=2667505,25m - E=4752183,76m, en línea recta, en una distancia total de 44.0 m, colindando con Calle La Plaza 1.

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Oriente:	Partiendo desde el punto 106 de coordenadas planas N=2667505,25m - E=4752183,76m, en línea recta y sentido suroriente, en una distancia de 73.8 m, pasando por el punto 107 de coordenadas planas N=2667469,58m - E=4752198,02m, continuando por el punto 108 de coordenadas planas N=2667473,25m - E=4752233,14m, posteriormente por el punto 109 de coordenadas planas N=2667475,04m - E=4752250,17m, hasta llegar al punto 110 de coordenadas planas N=2667476,06m - E=4752266,07m. Luego, en sentido sur, descendiendo desde el punto 110 hasta el punto 111 de coordenadas planas N=2667460,05m - E=4752268,01m, en una distancia de 32.1 m, colindando con Calle El Pozo.
Sur:	Partiendo desde el punto 111 de coordenadas planas N=2667460,05m - E=4752268,01m, en línea ligeramente recta, pasando por el punto 112 de coordenadas planas N=2667458,29m - E=4752258,23m, continuando por el punto 113 de coordenadas planas N=2667456,94m - E=4752255,21m, posteriormente por el punto 114 de coordenadas planas N=2667449,92m - E=4752239,46m y el punto 115 de coordenadas planas N=2667445,08m - E=4752228,46m, hasta llegar al punto 116 de coordenadas planas N=2667432,37m - E=4752175,39m, en una distancia total de 97.0 m, colindando con La Finquita y el predio de ALFONSO BADILLA.
Occidente:	Partiendo desde el punto 116 de coordenadas planas N=2667432,37m - E=4752175,39m, pasando por el punto 117 de coordenadas planas N=2667466,26m - E=4752157,43m, hasta llegar al punto 105 de coordenadas planas N=2667500,94m - E=4752139,94m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 77.2 m, drenaje.

Polígono No. 15.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 45

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Número(s) Predial(s)	134420000000000011039000000000, 134420000000000011040000000000, 134420000000000011041000000000, 134420000000000011038000000000, 134420000000000011121000000000.
Área(s) Catastral(s)	0 Ha +0200 m2, 0 Ha +0345 m2, 0 Ha +0412 m2, 0 Ha +0267 m2, 1 Ha +1173 m2.

Área (hectáreas + m²)	0 HA +2401 M2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	La tipología descrita en el numeral tres (3) del artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011: “ Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, al 31 de diciembre de 1990. ”

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Origen Nacional		MAGNA-SIRGAS	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
118	2667506	4752188	75° 15' 42,220" W	10° 1' 58,374" N
119	2667515	4752263	75° 15' 39,756" W	10° 1' 58,704" N

RD-CR-MO-06
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número RGE 0785 de (2026) Hoja N°. 46

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: “Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA , DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

120	2667481	4752265	75° 15' 39,672" W	10° 1' 57,573" N
121	2667474	4752200	75° 15' 41,798" W	10° 1' 57,346" N

Fuente: UAEGRTD, 2026.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Descripción de linderos	
Norte:	Partiendo desde el punto 118 de coordenadas planas N=2667506,17m - E=4752188,05m, hasta llegar al punto 119 de coordenadas planas N=2667515,78m - E=4752263,16m, en línea recta, en una distancia total de 75.7 m, colindando con Calle La Plaza 1, los predios de LUZ MARINA ORTEGA, DIANA TERÁN ACOSTA, JULIETH LÓPEZ y DIOMEDEZ GONZÁLEZ.
Oriente:	Partiendo desde el punto 119 de coordenadas planas N=2667515,78m - E=4752263,16m, en línea recta y sentido sur, hasta llegar al punto 120 de coordenadas planas N=2667481,03m - E=4752265,48m, en una distancia de 34.8 m, colindando con Calle El Pozo,
Sur:	Partiendo desde el punto 120 de coordenadas planas N=2667481,03m - E=4752265,48m, hasta llegar al punto 121 de coordenadas planas N=2667474,49m - E=4752200,69m, en línea recta, en una distancia de 66.1 m, colindando con Calle La Plaza.
Occidente:	Partiendo desde el punto 121 de coordenadas planas N=2667474,49m - E=4752200,69m, hasta llegar al punto 118 de coordenadas planas N=2667506,17m - E=4752188,05m para cerrar el polígono, en línea recta, en una distancia de 34.1 m, colindando con Calle La Paz

TERCERO. Notificar la presente resolución al representante legal del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN**

RD-CR-MO-06

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urrt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0785 de 2025: "Por medio de la cual se inscribe en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1136286, correspondiente al territorio del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**"

EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO ubicado en el municipio de María la Baja , departamento de Bolívar.

CUARTO. SOLICITAR AL REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA la anotación de entrada del registro del Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del territorio colectivo del **COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NUEVO MAJÁ DE LA VEREDA MAJAGUA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO** ubicado en el municipio de María la Baja departamento de Bolívar de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 4633 de 2011, a partir del área y linderos de los territorios identificados en el informe de caracterización, para que se realice la apertura de folios de matrícula, **lo anterior deberá realizarse en un plazo no mayor cinco (5) días hábiles** y se aplique el criterio de gradualidad al que se refiere el parágrafo 1° artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

QUINTO. Comunicar a los terceros determinados e indeterminados que puedan tener interés en el presente proceso de restitución, para lo cual debe hacerse pública la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del territorio colectivo en la página electrónica de la Unidad, así como por medio de aviso en la Personería Municipal de María la Baja, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Carmen de Bolívar a los veintiséis (26) días del mes de Junio del 2026.


DANIEL EDUARDO FLÓREZ MUÑOZ

DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR, SUCRE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyecto: *Ronal David Garcia Maldonado, Abogado etapa administrativa para Asuntos Étnicos DT Bolívar.*

Revisó: *Ana Marcela Flórez Salcedo, Líder del equipo de Asuntos Étnicos DT Bolívar – Sucre.*

ID **1136286**

RD-CR-MO-06

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No 29 -24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1 Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 -38
Locales 165- 166 Manzana 2 – Teléfono (571) 3770300 Extensión 1315 – Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion